



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 183/17

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2017

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), la propuesta efectuada por el señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Res. CACFJ N° 17/13 y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Luis F. Lozano, en su carácter de presidente del Tribunal Superior de Justicia, con motivo de la presencia en Buenos Aires del Dr. François Julien-Laferrrière ha propuesto la realización de una conferencia magistral y debate sobre Control de constitucionalidad en Francia, con transmisión por videoconferencia a través de las restantes escuelas de REFLEJAR,

Que en virtud de ello, resulta necesario designar al Dr. Dr. François Julien-Laferrrière, fijar fechas, horarios y lugar de realización de la actividad referida.

Que la Res. CACFJ N°17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad "**Conferencia magistral y debate: Control de constitucionalidad en Francia**", con transmisión por videoconferencia a través de las restantes escuelas de REFLEJAR, el día 6 de septiembre de 2017 de 16:00 a 18:00hs. en el Aula de Capacitación N° 1 del Centro de Formación Judicial, Bolívar 177. 2º piso, C.A.B.A.

2º) Desígnase al Dr. François Julien-Laferrrière, expositor *ad-honorem* de la actividad "Conferencia magistral y debate; Control de constitucionalidad en Francia".

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura y al Ministerio Público; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 183/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**